## $= A C T A N^{\circ} 564/18 =$

====== En el local de la Intendencia de Florida, el Intendente de Florida, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN, asistido por la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. == <u>RESOLUCIÓN Nº 11.154/18</u>.-<u>EXPEDIENTE Nº 2018-86-001-02823</u>. ESCUELA Nº 65 "PUNTAS DE LA ESCOBILLA" Y LA SRA. LAURA PÉREZ. MANIFIESTAN SU INQUIETUD POR CALIDAD DEL AGUA DEL CENTRO EDUCATIVO. RESOLUCIÓN: 1)CURSESE oficio a Autoridades de O.S.E. trasladando la inquietud planteada por Comisión de Fomento Dirección y vecinos de Escuela Nº 65 de Puntas de la Escobilla pasando a tales efectos a División Administración Documental. 2)NOTIFICADOS los interesados a través del Municipio de Fray Marcos archívese sin perjuicio.====== <u>RESOLUCIÓN Nº 11.155/18.-EXPEDIENTE Nº 2018-86-001-02730.</u> JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA. FERNÁNDEZ, ALICIA. SOLICITUD DE INFORMES DE LA SRA. EDIL DPTAL. SOBRE EXÁMENES DE PAP QUE REALIZA LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA COMUNA. RESOLUCIÓN: 1) CÚRSESE Oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al planteamiento realizado por la Sra. Edila Departamental Alicia FERNÁNDEZ, pasando a esos efectos a la Unidad Asesora. 2)CUMPLIDO y con conocimiento de la Junta Departamental de Florida archívese.===== RESOLUCIÓN Nº 11.156/18.-EXPEDIENTE Nº 2018-86-001-02712. DEPARTAMENTO DE TURISMO Y COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO MARIO CORREA. ELEVA PRESUPUESTO DE ACTIVIDAD QUE DESARROLLARÁ EN EXPO-PRADO DEL 5 AL 16 DE SETIEMBRE DE 2018 DE MUESTRA FOTOGRÁFICA.

RESOLUCIÓN: 1)APROBAR lo actuado por la Dirección de Turismo y Departamento de Cultura, respecto a las gestiones administrativas con motivo de la muestra fotográfica denominada "Cascos estancieros en las Rutas de los Jesuitas de Florida", a realizarse en la Asociación Rural de Florida, entre los días 5 y 16 de setiembre próximos. 2)CON conocimiento del Departamento de Cultura, Dirección de Turismo, Departamento de Abastecimientos y Departamento de Hacienda, archívese.====== <u>RESOLUCIÓN Nº 11.157/18.-EXPEDIENTE Nº 2018-86-001-02758.</u> MATÍAS GALLERO Y JUAN PABLO GALLERO. COMISIONES LOCALES DE VILLA INDEPENDENCIA 7ª EDICIÓN "INDEPENDENCIA TIENE SU FIESTA" DÍAS 15 Y 16 DE SETIEMBRE/2018 SOLICITAN 2 CARPAS. VISTO: La nota presentada por las Comisiones Locales de Villa Independencia, abocados a la organización de la 7ma. edición del evento "Independencia tiene su fiesta", a realizarse los días 15 y 16 de setiembre de 2018, solicitando el préstamo de dos carpas, EL INTENDENTE DE FLORIDA. RESUELVE: 1)AUTORIZASE el préstamo de dos carpas, destinadas a las actividades promovidas por las Comisiones Locales de Villa Independencia -Matías y Juan Pablo GALLERO-, de acuerdo a las condiciones expresadas por la Secretaria de Desarrollo Sustentable en su actuación Nº 2. 2)NOTIFICADOS los interesados a través de la Unidad de Descentralización y con conocimiento del Departamento de Desarrollo Sustentable, <u>RESOLUCIÓN Nº 11.158/18-EXPEDIENTE Nº 2018-86-001-02908</u> UNIDAD EJECUTIVA. DESIGNAR DEL DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE

AL COMISARIO GENERAL LICENCIADO HEBER SOUZA DA ROSA A PARTIR DEL

28 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Director del Departamento de Tránsito y Transporte ante la renuncia presentada por la Escribana Gabriela Santos Clavijo, aceptada por resolución Nº 11.144/18 de fecha 20 de agosto del año en curso. RESULTANDO: Que dicho cargo ha sido declarado de Particular Confianza conforme a lo previsto en el Artículo 21 del Presupuesto Quinquenal 2016 - 2020. ATENTO: A lo establecido por los artículos 62 inciso 2do. y 275 numeral 5) de la Constitución de la República. EL INTENDENTE DE FLORIDA. RESUELVE: 1)DESIGNAR Director del Departamento de Tránsito y Transporte, conforme a la previsión del artículo 13 del Presupuesto General 1985 - 1990, en la redacción dada por el Artículo 22 del Presupuesto 1995 - 1999 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Presupuesto Quinquenal 2016 - 2020, al Comisario General ® Licenciado Heber Souza Da Rosa, a partir de la fecha. 2)PASE para su conocimiento y notificación al Departamento de Administración y Tránsito y Transporte. 3)CUMPLIDO, continúe a sus efectos correspondientes a los Departamentos de Hacienda, Administración y Recursos Humanos. 4)OPORTUNAMENTE, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 11.159/18-EXPEDIENTE Nº 2018-86-001-02830 CR. D.T.C.R. OBSERVA RELACIONES DE PAGO. VISTO: Que la Contadora Delegada Subrogante del Tribunal de Cuentas observa la relación de pago Nº 49642 de fecha 20 de agosto de 2018 por la cual se dispone se abone la factura Nº 677 de la firma Álvaro Martín Lugea Díaz por un importe de \$ 1.920 por su calidad de contribuyente en la modalidad "monotributo", atento a lo dispuesto por la Ley 18083 y sus decretos reglamentarios. CONSIDERANDO: Que razones de servicio ameritan la reiteración del gasto. ATENTO: A lo dispuesto por el lit. b)

del Artículo 211 de la Constitución de la República, y a lo establecido en el Art. 114 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF).EL INTENDENTE DE FLORIDA. RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF reiterándose el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y Unidad de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. 3)CUMPLIDO, de conformidad, archívese.==== <u>RESOLUCIÓN Nº 11.160/18-EXPEDIENTE Nº 2018-86-001-02829</u> CR. D.T.C.R OBSERVA RELACIONES DE PAGO. VISTO: Que la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas observa el gasto generado por la relación de pago Nº 49639 de fecha 17 de agosto de 2018 por la cual se dispone el pago de pasajes ida y vuelta desde Sarandí Grande a Florida por un importe de \$1.695. RESULTANDO: Que la observación se fundamenta en que no existe disponibilidad en el programa 111.2 objeto 231 al cual debe imputarse el gasto (Art. 15 del T.O.C.A.F.) CONSIDERANDO: Que razones de servicio ameritan la reiteración del gasto ATENTO: A lo dispuesto por el lit. b) del Artículo 211 de la Constitución de la República, y a lo establecido en el Art. 114 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF). EL INTENDENTE DE FLORIDA. RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF reiterándose el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y Unidad de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. 3)CUMPLIDO, archívese.======= RESOLUCIÓN Nº 11.161/18-EXPEDIENTE Nº 2018-86-001-02581 CERRO CHATO SR. ALVARO ALVAREZ. SOLICITA PRESCRIPCIÓN DE DEUDAS DEL VEHICULO MATRICULA OAA 8241 PADRÓN 29299 DE SU PROPIEDAD. VISTO Y CONSIDERANDO: La solicitud de prescripción de deuda del impuesto de patente de rodados, del vehículo matrícula OAA 8241, padrón Nº 29299, presentada por el Sr. Álvaro Manuel ALVAREZ AZCUE, quien ha acreditado mediante documentación, la vinculación jurídica con el vehículo, y lo informado por la Asesoría Jurídica en actuación Nº 10. EL INTENDENTE DE FLORIDA. RESUELVE: 1)DECLARASE la prescripción de la deuda generada por el Impuesto de Patente de Rodados, del vehículo OAA 8241, padrón Nº 29299, hasta el ejercicio 2012 inclusive, cuyo titular es el Sr. Álvaro Manuel ALVAREZ AZCUE. 2)PASE al Departamento de Hacienda para su registro, y dar vista al peticionante de las deudas que resulten desde el año 2013, e iniciar los trámites necesarios para obtener el cobro de las mismas a fin de evitar futuras prescripciones. 3)UNA vez acreditado su cobro, de conformidad, archívese, caso contrario continúe a la Asesoría Jurídica a sus efectos RESOLUCIÓN Nº 11.162/18-EXPEDIENTE Nº 2018-86-001-01908 DIRECTOR DEL CENTRO MEDICO. DIRECTIVAS GENERALES QUE DEBERA DE CUMPLIR LAS JUNTAS MÉDICAS A FUNCIONARIOS. VISTO: El planteo efectuado por el Centro Médico, respecto a la necesidad de establecer una dinámica que gestione la realización de Juntas Médicas, destinadas a funcionarios de esta Intendencia. RESULTANDO: Que resulta oportuno para el Ejecutivo, contar con elementos que garanticen los derechos funcionales.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo expresado por la Asesoría Jurídica, no existen

objeciones para su puesta en práctica. ATENTO: A lo expuesto. EL INTENDENTE DE

FLORIDA. RESUELVE: 1)APROBAR el protocolo de actuación de la Normativa de

Funcionamiento de Juntas Médicas a funcionarios de esta Intendencia, de acuerdo a la

redacción dada en anexo de actuación Nº 11. 2)PASE para su registro a la Asesoría Jurídica, Departamento de Administración – Departamento de Recursos Humanos y Centro Médico. 3)CUMPLIDO de conformidad archívese.==== RESOLUCIÓN Nº 11.163/18-EXPEDIENTE Nº 2017-86-001-01378 DIRECCION DE VIALIDAD. SOLICITA REGULARIZACIÓN FUNCIONAL PARA EL FUNCIONARIO SR. JOSE RODRIGUEZ FICHA Nº 11080. VISTO: La solicitud presentada por la Dirección de Vialidad, en cuanto a la regularización funcional del funcionario Sr. José RODRÍGUEZ, Ficha Nº 11080, quien se desempeña como Oficial Albañil -Grado 4- Escalafón Oficios. RESULTANDO: Lo informado por la mencionada Dirección -act. Nº 1-, el funcionario desempeña las tareas a total satisfacción de sus superiores, en mérito al trabajo realizado y el aval de la Dirección General de Obras. CONSIDERANDO: Que en consecuencia, corresponde encomendar al funcionario el cumplimiento de las tareas y simultáneamente, disponer el pago de la diferencia de sueldo. ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por los Artículos 14, 15 y 51 del Estatuto del Funcionario. EL INTENDENTE DE FLORIDA. RESUELVE: 1)ENCOMENDAR al funcionario Sr. José Enrique RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Ficha Nº 11080, tareas interinas inherentes al Grado 4 del Escalafón Oficios, percibiendo la diferencia de sueldo correspondiente entre su cargo y el Grado 4 del citado Escalafón, estableciéndose que la provisión definitiva del cargo se realizará por concurso, en el plazo de 18 meses. 2)ESTABLECESE que a partir de su notificación, se haga efectivo el pago de la diferencia de sueldo, entre su cargo presupuestal y el Grado 4 del Escalafón Oficios, manteniéndose la compensación que percibe. 3)SIGA luego para su registro, notificación y demás que corresponda al Departamento Vialidad. 4)CONTINÚE luego para su registro y demás efectos a los Departamentos de Administración y Hacienda. 5)CUMPLIDO, archívese.====== RESOLUCIÓN Nº 11.164/18-EXPEDIENTE Nº 2018-86-001-02139 MOVIMIENTO DE LA JUVENTUD AGRARIA (MJA), SOLICITA APOYOS PARA EL 16 ENCUENTRO DE JOVENES COOPERATIVISTAS DEL CONO SUR, DIAS 9 AL 11 DE AGOSTO 2018, CON PARTICIPACIÓN DE JOVENES DE ARGENTINA, PARAGUAY Y URUGUAY. RESOLUCIÓN: 1)APROBARLO actuado por el Departamento de Desarrollo Sustentable y Departamento de Cultura, en relación a las coordinaciones efectuadas con motivo de las actividades promovidas por el Movimiento de la Juventud Agraria, entre los días 9 y 11 de agosto próximos pasados. 2)CON conocimiento del Departamento de Hacienda y las dependencias nombradas en el numeral 1, archívese.========= RESOLUCIÓN Nº 11.165/18-EXPEDIENTE Nº 2018-86-001-02709 GIMNASIA ARTISTICO DE SARANDI GRANDE. SOLICITA AYUDA ECONOMICA PARA COPA REGIONAL. VISTO: El planteo efectuado por la Escuela de Gimnasia Artística de Sarandí Grande, solicitando apoyo económico con el fin de participar en el Campeonato Regional de la disciplina, a realizarse el próximo 18 de agosto en la ciudad de Durazno. RESULTANDO: Las políticas de apoyo en materia deportiva que se promueven. CONSIDERANDO: Que ha sido objetivo de la presente Administración, apoyar el deporte en todo su espectro, y que en casos como el presentado quienes las integran representarán al departamento, sirviendo además como elemento de estímulo y superación personal y técnica. EL INTENDENTE DE FLORIDA. RESUELVE: 1)DISPONER de una colaboración destinada a la Escuela de Gimnasia Artística de Sarandí Grande, Sra. Noelia Alén Cabrera, consistente en una partida

económica equivalente a \$ 6.000.-, como contribución y en virtud del contenido del considerando que antecede. 2)PASE al Departamento de Hacienda, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto. 3)CONTINUE luego al Municipio de Sarandí Grande para su conocimiento y notificación de los interesados. 4)CON conocimiento del Departamento de Cultura, archívese.===== RESOLUCIÓN Nº 11.166/18-EXPEDIENTE Nº 2018-86-001-02777 SECRETARIA GENERAL. DISPONER SE REALICE JUNTA MEDICA A LA FUNCIONARIA JACQUELINE CORREA FICHA Nº 9850 DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES CONTENIDOS EN EXPEDIENTES Nº 2018-86-001-02163. VISTO: Los antecedentes contenidos en Expediente Nº 2018-86-001-02163, respecto a las inasistencias registradas pertenecientes a la funcionaria Sra. Jacqueline Correa. ATENTO: A lo expresado en actuaciones 16 y 17 del citado Expediente, por parte de la Dirección General del Departamento de Administración y la Asesoría Jurídica respectivamente. EL INTENDENTE DE FLORIDA. RESUELVE: 1)DISPONER que a través del Centro Médico, se sustancie el procedimiento de Junta Médica a la funcionaria Jacqueline Correa ficha Nº 9850, conforme lo solicita la Asesoría Jurídica, y de acuerdo a los antecedentes contenidos en Expediente Nº 2018-86-001-02163. 2)UNA vez finalizado el procedimiento, pase a consideración de la Asesoría Jurídica. 3)RESÉRVESE en División Administración Documental.====== <u>RESOLUCIÓN Nº 11.167/18-EXPEDIENTE Nº 2014-86-001-03569</u> RODRIGUEZ. SOLICITA DESVINCULACIÓN DE MOTO MATRICULA OAN 120. RESOLUCIÓN: 1)NOTIFICAR al Sr. Mario Rodríguez, haciéndole saber la imposibilidad de valorar la desvinculación del vehículo matrícula Nº OAN 120, en virtud de la no acreditación de los documentos requeridos, pasando a tales efectos a División Documental. 2)CUMPLIDO archívese.==== <u>RESOLUCIÓN Nº 11.168/18-EXPEDIENTE Nº 2018-86-001-02367</u> JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA. NOVO CESAR PLANTEAMIENTO DE LA HORA PREVIA DEL SR. SUPLENTE DE EDIL SOBRE LA NECESIDAD DE OBRAS DE SANEAMIENTO EN BARRIO CORRALÓN DEL TIGRE. RESOLUCIÓN: HABIÉNDOSE tomado conocimiento del planteo realizado por el suplente de Edil Sr. César Novo, y habiéndose remitido a los organismos de competencia, archívese. ====== <u>RESOLUCIÓN Nº 11.169/18-EXPEDIENTE Nº 2018-86-001-02075</u> JUZGADO LETRADO RIVERA 1 TURNO. CARDOZO DELMAR DORNEL UN DELITO DE LESIONES GRAVES CON RETIRO LA LIBRETA DE CONDUCIR. VISTO: El Oficio Nº 2114/2018 de fecha 15 de junio de 2018 del Juzgado Letrado de Rivera de 1º Turno en autos caratulados "CARDOZO, DELMAR DORNEL -UN DELITO DE LESIONES GRAVES, A TÍTULO DE CULPA, ETC" IUE 328-888/2015 SUMARIO. RESULTANDO: Que en el mismo comunica que por Interlocutoria Nº 4680/2017 de fecha 17/10/2017 se dispuso el retiro de la libreta de conducir al Sr. Delmar Dornel Cardozo. ATENTO: A lo expuesto y a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica en actuación Nº 6 en expediente 02075/2018. EL INTENDENTE DE FLORIDA. RESUELVE: 1)INHABILITAR al Sr. Delmar Dornel Cardozo C.I 3.014.496-3 a conducir vehículos, no pudiendo realizar trámites para renovación de la libreta de conducir, hasta tanto el Juzgado que atiende el asunto libre nuevo oficio con la habilitación correspondiente, conforme al oficio de referencia y a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica 2)CÚRSESE oficio al Congreso de Intendentes,

comunicando lo dispuesto, pasando a esos efectos a Prosecretaría. 3)SIGA para su notificación a la División Administración Documental. 4)CONTINÚE a registro del Departamento de Administración – Departamento de Tránsito y Transporte. 6)CUMPLIDO de conformidad, archívese.======= RESOLUCIÓN Nº 11.170/18-EXPEDIENTE Nº 2018-86-001-01810 OFICINA DE FLOTA LIVIANA. CONTRAVENCIÓN OIM 1146. RESOLUCIÓN: 1)MODIFÍQUESE el numeral 1ero. de la Resolución Nº 11.068/18, en su parte final, ya que el pago de la multa impuesta por la Intendencia de Montevideo, se realiza a través del SUCIVE y no a la Dirección Nacional de Transporte. 2)REINGRESE al Departamento de Hacienda para su conocimiento y efectos. 3)FECHO, continúe a los demás fines referidos por la Resolución citada.====== RESOLUCIÓN Nº 11.171/18-EXPEDIENTE Nº 2018-86-001-02163 JAQUELINE CORREA FICHA 9850. SOLICITA SE REVEA LA SITUACIÓN DE LAS LICENCIAS MEDICAS. VISTO: Estos antecedentes relacionados a las inasistencias de la funcionaria Sra. Jacqueline Correa ficha Nº 9850. ATENTO: A lo expresado en actuaciones 16 y 17 por parte de la Dirección General del Departamento de Administración y la Asesoría Jurídica respectivamente. EL INTENDENTE DE FLORIDA. RESUELVE: 1)CONFIÉRASE vista de las actuaciones contenidas en el presente expediente a la funcionaria Sra. Jacqueline Correa ficha Nº 9850, y muy especialmente de los informes agregados por la Dirección General del Departamento de Administración y la Asesoría Jurídica, en actuaciones Nos. 16 y 17 respectivamente, en un plazo de 10 días, pasando a tales efectos a División Administración Documental. 2)DISPONER que por cuerda a parte se ordene la sustanciación de Junta Médica a la funcionaria causa de estos obrados, pasando a tales efectos a Prosecretaría. 3)RESÉRVESE en División Administración Documental.===== RESOLUCIÓN Nº 11.172/18-EXPEDIENTE Nº 2018-86-001-02615 JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA. MONICO MARTIN. PLANTEAMIENTO DEL SR. SUPLENTE DE EDIL REALIZADO EN LA HORA PREVIA DE LA SESIÓN DE FECHA 03 DE AGOSTO PASADO, ADVIRTIENDO IRREGULARIDADES EN LA VENTA DE TERRENOS POR PARTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE FRAY MARCOS. RESOLUCIÓN: HABIÉNDOSE tomado conocimiento del planteo efectuado por el Sr. Edil Suplente Martín Mónico, y remitido a los organismos estatales de competencia, archívese previo conocimiento del Municipio de Fray Marcos. ========== <u>RESOLUCIÓN Nº 11.173/18-EXPEDIENTE Nº 2018-86-001-01566</u> UNIDAD EJECUTIVA. ARCHIVOS FOTOGRAFICOS DE TESTONI STUDIOS, RELACIONADO CON EL DEPARTAMENTO, SE CONSIDERE LA COMPRA DE ESTE MATERIAL PARA INCORPORARLO AL ACERVO PATRIMONIAL DEL DEPARTAMENTO. VISTO: Que por Resolución Nº 10.485/18 -act. Nº 10-, se dispuso la adquisición del archivo fotográfico a la GALERÍA DE ARTE TAZART S.R.L., sobre la temática imágenes del Departamento de Florida. RESULTANDO: Que posteriormente la Oficina de Cultura -act. Nº 11-, realizo la compra mediante CA 19938, a Juan CASTELLS, por un costo menor al mencionado en la Resolución nombrada. CONSIDERANDO: Que la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas en su actuación Nº 20, solicita se deje sin efecto la misma y se dicte nueva Resolución donde se establezca firma y monto correcto de la adquisición. ATENTO:

A estos antecedentes. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DEJAR SIN EFECTO la Resolución Nº 10.485/2018, de fecha 4 de junio de 2018, anexada en actuación Nº 10. 2)DISPONER la adquisición del archivo fotográfico a la Firma Juan CASTELLS y otros, sobre la temática imágenes del Departamento de Florida, originales y color, a un costo equivalente a U\$S 3.110, conforme a los argumentos expuestos. 3)PASE al Departamento de Cultura para su conocimiento, coordinación y notificación del interesado. 4)CON registro del Departamento de Hacienda, archívese de conformidad.====== RESOLUCIÓN Nº 11.174/18-EXPEDIENTE Nº 2018-86-001-02409 DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO SALUD Y GESTION AMBIENTAL. SOLICITUD DE COMPENSACIÓN DE REGIMEN A LA ORDEN FUNCIONARIO JORGE FLEITAS FICHA 1089. VISTO: Estos antecedentes relacionados con las tareas que realiza el funcionario Sr. Jorge Fleitas en el Departamento de Salud y Gestión Ambiental. RESULTANDO: Que conforme a lo que surge de lo informado por su Superior el funcionario, tiene que realizar frecuentemente tareas fuera de su horario, desempeñándose satisfactoriamente. ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto en el Art. 8 del Decreto 23/07 de la Modificación Presupuestal 2008 – 2010. EL INTENDENTE DE FLORIDA. RESUELVE: 1)AUTORIZAR al funcionario Sr. Jorge Fleitas Ficha Nº 1089 a realizar régimen "a la orden", percibiendo por tal concepto una compensación del 30%, a partir de la fecha de su notificación, manteniendo la compensación del 15% otorgada oportunamente por cumplimiento de Régimen de Mayor Dedicación a la Tarea. 2)PASE para su conocimiento, y notificación al Departamento de Salud y Gestión Ambiental. 3)SIGA luego para su registro a los Departamentos de Administración y Hacienda. 4)CUMPLIDO, archívese.========

<u>RESOLUCIÓN Nº 11.175/18-EXPEDIENTE Nº 2018-86-001-02045</u> DEPARTAMENTAL DE FLORIDA. RODRIGUEZ GABRIELA Y AMANDA DELLA **INFORMES** VENTURA. SOLICITUD DE DE LAS **SRAS EDILAS** DEPARTAMENTALES SOBRE GASTOS DE PROPAGANDA REALIZADOS POR LA COMUNA. RESOLUCIÓN: 1)CURSESE oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al planteo efectuado por la Sra. Edila Gabriela Rodríguez, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2)CUMPLIDO archívese previo conocimiento de la Junta Departamental.====== RESOLUCIÓN Nº 11.176/18-EXPEDIENTE Nº 2018-86-001-01431 MARIA NOEL PEREYRA FICHA 9070. SOLICITA TRASLADO DE REPARTICION. VISTO: El traslado dispuesto por el Departamento de Administración, de la funcionaria Sra. María Noel PEREYRA, Ficha Nº 9070, para el Departamento de Deportes. ATENTO: A lo informado por la Dirección de Departes en actuación Nº 23, EL INTENDENTE DE FLORIDA. RESUELVE: 1)MANTENER en todos sus términos, la compensación por mayor extensión horaria que percibe la funcionaria María Noel PEREYRA, Ficha Nº 9070, en virtud de cumplir 40 horas semanales de labor, a la orden del Departamento de Deportes, de acuerdo a lo informado en actuación mencionada en el atento. 2)PASE al Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Hacienda para su registro y notificación de la interesada. 3)CUMPLIDO, con conocimiento del Departamento de Cultura -Deportes-, archívese.==== EN este estado, siendo el día veintiocho de agosto de dos mil dieciocho, se firma la presente acta conjuntamente por el Sr. Intendente, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN y la 

Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ

Secretaria General

Carlos ENCISO CHRISTIANSEN

Intendente